

# PRÁCTICAS INSTITUCIONALES PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN CHIAPAS





Todos los derechos están reservados. Ni esta publicación ni partes de ella pueden ser reproducidas, almacenadas mediante cualquier sistema o transmitidas, en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, de fotocopiado, de grabado o de otro tipo, sin el permiso previo de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas, del Instituto para la Gestión de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, así como del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Esta publicación fue realizada en el marco del proyecto #89523 "Programa de Apoyo para la Reducción de Riesgos de Desastres en México" bajo el convenio "Territorios Resilientes en Chiapas" con el Gobierno del Estado de Chiapas a través de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas. El análisis y las conclusiones aquí expresadas no reflejan necesariamente las opiniones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, de su Junta Ejecutiva, ni de sus Estados Miembros.

El PNUD forja alianzas con todos los niveles de la sociedad para ayudar a construir naciones que puedan resistir las crisis; promueve y sostiene un tipo de crecimiento que mejora la calidad de vida de todos. Presentes sobre el terreno, en cerca de 170 países y territorios, ofrecemos una perspectiva global y un conocimiento local al servicio de las personas y las naciones.

Derechos Reservados © 2019 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas

Editores: Adelfo Santis de la Torre y

Gontrán Villalobos Sánchez

**Redactores técnicos:** Adelfo Santis de la Torre, Francisco Javier Aguilar García y

Gontrán Villalobos Sánchez

Colaboradores: Luis Manuel García Moreno, Alejandro Hernández Martínez, José Manuel Aragón, Wilmer Antonio López Molina, Freddy Alfaro Ramos, Daniel Cuate, Milton de Jesús Flores Torres, José Elías Morales Rodríguez y Juan Antonio Vargas Reyes Aportaciones y apoyo adicional recibidos de: Alejandro Hernández, Arturo Barrientos, José Manuel Aragón

y Juan Carlos Carpio

Diseño editorial: Francisco Javier

Aguilar García

Revisión de Estilo: Nadja Thuerbeck Fotografías de Portada: Robin Canul

**Primera edición:** 2018 **Segunda edición:** 2019

Convencido estoy que la Protección Civil es eficaz para prevenir desastres. Si caminamos juntos y generamos estrategias para brindar seguridad a la sociedad, protegiendo la vida, los bienes y el entorno, se logrará un desarrollo con paso firme, sobre todo consciente y tranquilo, porque sabemos que estamos dando lo mejor para hacer posible que Chiapas progrese y logre el bienestar.

He convocado a todos los presidentes municipales y servidores públicos que sigamos sumando esfuerzos. Tenemos que ser integrales y capacitarnos todos los días, a manera de que cuando se presenten contingencias tengamos los elementos necesarios para enfrentarlos sin riesgos y salvaguardar a la ciudadanía.

Los servidores públicos debemos poner el ejemplo con capacitaciones continuas y actualizaciones en materia de Gestión de Riesgos, a fin de fomentar una cultura de la prevención en la sociedad civil y en los diferentes sectores.

Mantenemos como política ser un gobierno austero, pero reconociendo y reforzando las acciones de Protección Civil en la reducción de riesgos, por lo que seguiremos apoyando todas las iniciativas en esta materia.

Reconozco que, a través del Manual de Buenas Prácticas del Programa de Apoyo a la Reducción de Riesgos en México (PMR) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se han elaborado y aplicado una serie de experiencias e iniciativas importantes en materia de reducción de riesgos de desastres.

Dr. Rutilio Escandón Cadenas Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas



#### **PRESENTACIÓN**

En el Gobierno del Estado de Chiapas nos proponemos asumir la cultura de la autoprotección como una forma de vida, así como la capacitación de las personas y sus comunidades, para disminuir los riesgos de desastres que nos impactan año con año, debido a nuestra ubicación geográfica y características fisiográficas.

De acuerdo al Programa de Apoyo a la Reducción de Riesgos en México (PMR) del PNUD en México, se han desarrollado y aplicado una serie de experiencias e iniciativas importantes en materia de Reducción de Riegos de Desastres (RRD), los cuales en su conjunto documentan diversos procesos y servicios desarrollados por la Secretaría de Protección Civil y el Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Estado de Chiapas, durante la presente administración.

En la actualidad, es innegable el hecho de que las organizaciones e instituciones públicas, se encuentran inmersas en entornos y mercados competitivos globalizados, con el establecimiento de nuevos modelos económicos y sociales, el aumento de las exigencias de los ciudadanos, y en el crecimiento de las responsabilidades de las instituciones públicas con la sociedad y su entorno.

Con esta finalidad, desde hace seis años hemos mantenido la utilización de normas de referencia reconocidas internacionalmente como la ISO 9001:2015 y en este contexto, a través de los servicios que ofrecemos a la ciudadanía se define la imagen y la calidad del funcionamiento de nuestra institución.

Con la documentación de los siguientes procesos y servicios, deseamos que otras instituciones, tengan una guía y referencia para el desarrollo de sus programas y servicios.

Dr. Luis Manuel García Moreno Secretario de Protección Civil del Estado de Chiapas





<b>INDICE</b>		Página
	INTRODUCCIÓN	6
	PRÁCTICAS ASOCIADAS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	
	1. Institucionalización de los procedimientos y servicios de la protec	c- <b>9</b>
	ción civil	 C- 11
	<ol> <li>Certificado de servicios de la Secretaria de Protección Civil</li> <li>Incidencia en políticas de desarrollo en el estado de Chiapas</li> <li>Instalación y sesión de Consejos Municipales de Protección Civil</li> <li>Instalación del Comité de Evaluación de Daños ante Emergencia</li> <li>Fondo Municipal de Protección Civil</li> </ol>	17 19 s. 21
CHESTOR	PRÁCTICAS ASOCIADAS AL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO	0 23
	PARA LA RRD  8. Formación académica en Protección Civil	25 27 29
	gestión de la protección civil	33
	PRÁCTICAS ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DE RIESGOS	35
	13. Coordinación del monitoreo de Amenazas	
	PROCEDA y PROCEDA-IN	39
	fenómenos naturales y antrópicos	
	17. Organización comunitaria para la reducción de riesgos de desastres mediante comités de prevención y participación ciudadar	
	18. Capacitación no formal a Comités Comunitarios de Protecció	ón
	Civil (PP5)	
	desastres	49 51
	21. Dictaminación de Riesgo	
	PRÁCTICAS ASOCIADAS A LA COMUNICACIÓN DEL RIESGO 22. Incidencia y alianza con los medios de comunicación para la	. 55
	difusión de protección civil	57
	<b>23.</b> Elaboración y difusión de campañas de protección civil	59
	venir" <b>25.</b> Manejo de redes sociales para la implementación de campaño	·· 61
	de difusiónde difusión	

#### INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, los desastres han afectado al sesenta y cuatro por ciento de la población del mundo en los últimos veinte años, con un considerable incremento en las pérdidas económicas relacionadas con desastres. El cuarenta y tres por ciento de la población global vive con US\$ 2 o menos al día, de los cuales la mayoría vive en situaciones de pobreza extrema (1,300 millones de personas con menos de US\$ 1 al día).

Además, existe una gran brecha entre las políticas públicas de RRD a nivel nacional y las prácticas locales. Es imperante recuperar y sistematizar prácticas en RRD y difundirlas para que ayuden a reducir el riesgo crónico que vive la mayor parte de población del país. En México no siempre se promueven los procesos de sistematización de buenas prácticas en RRD que permitiría no sólo analizar los logros y avances en la materia, sino que también apunten a evidenciar, diseminar, replicar las experiencias y readecuar a otros contextos.

Dado lo anterior, destaca la relevancia del esfuerzo realizado por las instancias que agrupan el Sistema de Protección Civil de Chiapas, para sistematizar y compartir su experiencia acumulada durante los últimos 10 años en beneficio de la ciudadanía y en la búsqueda de un desarrollo seguro para el estado.

Por ello el presente documento pretende recuperar, sistematizar y compartir con la sociedad, las y los actores públicos y privados las mejores prácticas institucionales que el Instituto y la Secretaría de Protección Civil del Estado de Chiapas llevan a cabo de manera cotidiana, con fundamento en el cumplimiento de la legalidad y la mejora continua, con apego a las recomendaciones internacionales del Marco de Acción de Sendai 2015- 2030, los Acuerdos de París sobre Cambio Climático 2015- 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

El cuaderno se divide en 4 secciones. En la primera se presentan las mejores prácticas relacionadas principalmente con la promoción e incidencia en materia de política pública y gestión de la protección civil de Chiapas. En la segunda sección, se exponen las mejores prácticas relacionadas con el ejercicio de intercambio de conocimientos socio- institucionales para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD). En la tercera sección, se dan a conocer las prácticas que se vinculan con la promoción e implementación de acciones de Reducción del Riesgo. Y finalmente, en la cuarta parte, se presentan las mejores prácticas impulsadas por la protección civil relacionadas con la comunicación del riesgo.



#### PRÁCTICAS ASOCIADAS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El empeño de la Protección Civil en Chiapas por respetar y aplicar los acuerdos internacionales, la normatividad nacional y estatal, lo ha conducido al ejercicio de acciones que lo fortalecen de manera interna y en su vínculo con otros actores del desarrollo, con el objetivo de aportar a la reducción del riesgo de desastres, desde los procesos de construcción del desarrollo. En la presente sección, se dan ha conocer las mejores prácticas relacionadas con la mejora e incidencia de la política pública de/en protección civil en Chiapas:



El primer grupo integra tres prácticas impulsadas por la Alta Dirección de Protección Civil: 1. Institucionalización de los procedimientos y servicios de la protección civil, 2. Diseño y fortalecimiento de la estructura organizativa de la protección civil y 3. Certificación de Servicios de la Secretaria de Protección Civil. Tres buenas prácticas que permiten mantener estable y dinámico el marco normativo y la adecuada funcionalidad y control de calidad de los servicios de la protección civil, para favorecer desde el fundamento legal y buen funcionamiento institucional, los procesos locales de resiliencia ante el riesgo de desastres.

Con el objetivo de fortalecer el escalamiento a nivel territorial se desarrollan las prácticas: 4. Incidencia en políticas de desarrollo en el estado de Chiapas, 5. Instalación y sesiones de Consejos Municipales de Protección Civil y 6. Instalación del Comité Estatal de Evaluación de Daños ante Emergencias. Tres prácticas que implementa la Coordinación de Recuperación y Desarrollo Sostenible que permiten las transmitir las responsabilidades de la política central de protección civil, garantizando una adecuada coordinación interinstitucional de respuesta a las emergencias o desastres, respectivamente.

Por último la práctica: 7. Fondo Municipal de Protección Civil, una buena acción de la política pública, que fortalece la gestión y disposición de fondos públicos para mejorar la preparación y respuesta local ante emergencias, realizar acciones de reducción de riesgos y estrategias de blindaje de inversiones del desarrollo. La primera de éstas realizada por la Coordinación de Supervisión Regional, mientras que las otras están a cargo de la Dirección de Recuperación.

## Institucionalización de los procedimientos y servicios de la protección civil



#### ¿Cómo se realiza?



- 1. Se deben identificar necesidades de partida.
- 2. Se revisa la normatividad y reglamentos existentes.
- 3. Se proponen mejoras o integración de instrumentos normativos y reglamentos.
- 4. Se protocolizan las iniciativas entre las áreas jurídicas de la protección civil y el congreso del Estado.
- 5. Pasa a consenso y aprobación del congreso local.
- 6. Se pública en el periódico oficial del Estado.
- 7. Entran en vigor las propuestas y se opera en consecuencia.





- Voluntad de la dirección de protección civil.
- 2 Dinamizar la **consulta interna** y generación de propuestas.
- **3 Generar** indicadores y **evaluar** los impactos de la política pública en los territorios y sectores del gobierno.

- 1. Una parte de los procedimientos ya están institucionalizados, sólo se deben dinamizar.
- 2. Estos procedimientos son conocidos por la sociedad y sectores públicos del desarrollo.
- 3. Los pasos están recopilados en un manual de procedimientos de la protección civil de Chiapas.

#### LECCIONES APRENDIDAS



- **Q.** Mayor y mejor certidumbre en la operación de los programas y actividades del Sistema Estatal de Protección Civil.
- **b.** Se debe fortalecer la implementación de la Ley Estatal de Protección Civil en lo referente a la construcción segura y la reducción del riesgo en las políticas de desarrollo.
- C. La población exige un mejor servicio público.



### Diseño y fortalecimiento de la estructura organizativa de la protección civil



#### ¿Cómo se realiza?



- 1. Independizar el servicio de la Protección Civil de los servicios de policía y seguridad pública.
- 2. Implementar reformas normativas, de reglamentos, organigrama, responsabilidades y presupuesto para la operatividad de la protección civil, desde la Gestión Integral de Riesgos.
- 3. Tener apoyo de instituciones y expertos en la materia de procesos organizativos institucionales y de gestión integral del riesgo a nivel nacional e internacional como el Sistema de Naciones Unidas (SNU).
- 4. Analizar y adaptar a las necesidades locales las recomendaciones internacionales de la gestión integral del riesgo y adaptarlas a las necesidades locales, para estructurar las áreas y responsabilidades de las y los funcionarios.
- 5. Impulsar una filosofía institucional basada en la teoría del cambio y los marcos internacionales.
- 6. Fortalecer los vínculos entre instituciones.



- 1 Voluntad política para impulsar la política de protección civil.
- **2** Población **sensible,** lo demande y con deseos de colaborar.
- 3 Funcionarios sensibles con la misión de **impulsar** la protección civil y la gestión integral de riesgos de desastres.
- 4 Construir una identidad propia y autónoma de la protección civil.
- **5 Recuperar**, **revisar** y **adaptar** buenas prácticas organizativas propuestas por organismos internacionales.
- **Recuperar** y **reactivar** equipamiento y espacios físicos existentes del gobierno para la operación de la protección civil.

1. Metodología organizativa sistematizada y respaldada.

2. Procedimientos institucionales certificados en normas internacionales de calidad (ISO 9001:2015).

3. Ley y reglamento de Protección Civil juridificados, como modelo de organización para las futuras gestiones.

4. Protección Civil en Chiapas es reconocida como una intitución con capacidades por la sociedad y los sectores de gobierno.

#### LECCIONES APRENDIDAS



**Q.** Fortalecer la organización interna de la protección civil facilita las tareas de gestión del riesgo y la atención organizada ante emergencias.

**b.** El acompañamiento desde el 2007 del Programa de Apoyo a la Reducción de Riesgos de Desastres en México (PMR) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), permite la orientación y actualización constante de la organización interna y metodologías de trabajo.

C. Los espacios físicos para ofrecer los servicios de protección civil no ha requerido de una inversión orientada a construir espacios especiales, sino que se procedió a recuperar y acondicionar infraestructura existente, por ejemplo como el ex-aeropuerto de Terán en Tuxtla Gutiérrez, donde ahora se ubican tienen las oficinas centrales y el ex-aeropuerto Llano San Juan en Ocozocoautla, donde opera la Escuela Nacional de Protección Civil, campus Chiapas.



#### Certificado de servicios de la Secretaria de Protección Civil



- **1.** Se **identifican** procesos y/o servicios, de preferencia sustantivos, que se desean certificar.
- **4.** Se **diseñan** instrumentos (formatos, medios, etc.) para evidenciar la implementación de dicho proceso de certificación.
- **7.** Después de un periodo programado, se realizan **Auditorías** Internas.

- **2.** Se **integra** el Manual de Calidad: actividades y formas para cumplir requisitos y criterios de la Norma.
- **5.** Se **implementa** el servicio certificado.
- 8. A la Auditoría Interna le sigue una Auditoria Externa, contratando los servicios de una empresa certificadora.

- **3.** Se documenta el proceso, se **describen** las actividades, pasos, áreas e indicadores con ayuda de diagramas.
- **6. Reportes** a la Alta Dirección de la Secretaría de Protección Civil para informar de avances en los indicadores de los procesos certificados.
- **9.** Implementado el Sistema se **monitorea**, audita y evalua. Y se proponen mejoras y ampliación de servicios.

- 1. Con procesos certificados documentados y respaldados.
- 2. Información generada **regulada** por procedimientos de control interno y externo.
- 3. A disposición de la sociedad y otros actores la información generada.
- 4. **Transferencia** de información de una administración a otra, si se diera un cambio de personal y funcionarios.
- 5. Induciendo al nuevo personal en la buena práctica para su mejor desempeño.

#### LECCIONES APRENDIDAS



#### C Tener un líder con voluntad e interés de innovación en los servicios.

- Al principio es difícil implementar los sistemas de gestión de calidad, dada la resistencia al cambio y malos hábitos de las y los funcionarios.
- C Estar enfocados en lograr los objetivos y la filosofía de la organización, es contraproducente hacerlo sólo por cumplir. requisitos.
- **C** Los costos de la certificación no deben verse como un gasto, sino como una inversión.
- Reconocer el trabajo extra del personal por innovar que le aporte valor a su hoja de vida.



## 4

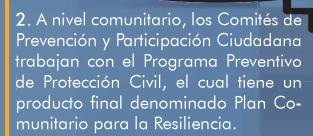
### Incidencia en políticas de desarrollo en el estado de Chiapas



¿Cómo se regliza?



1. Se adecuan metodologías internacionales y alineadas a la normatividad nacional, por ello a nivel municipal se implementa la Estrategia de Ciudades Resilientes, específicamente: 122 municipios firmaron el compromiso y se está trabajando en mejorar la planeación del desarrollo con enfoque de riesgos.





3. A nivel sectorial se constituyen las Unidades Internas de Protección Civil de las instituciones gubernamentales y se capacitan por medio de diplomados para la elaboración de los Programas Internos de Protección Civil con enfoque de prevención de riesgo de desastres en el desarrollo.



4. Con Dependencias Estatales y Delegaciones Federales, se ha iniciado una estrategia de vinculación para la transversalización de la reducción de riesgos en las políticas de desarrollo, en coordinación con el PMR del PNUD.

#### ¿Cómo se replica?

Voluntad política para dar seguimiento a la estrategia.

**Dinamizar** la participación comunitaria para dar funcionalidad a la normativa estatal de reducción del riesgo.

**Mejorar** las estrategias de incidencia en los sectores e incrementar los resultados en las escalas comunitaria, municipal y sectorial.



- **1.** Al **institucionalizar** y **certificar** los procedimientos de incidencia y herramientas de gestión.
- **2.** La función pública debe encuadrarse en la **institucionalidad vigente** de protección civil y emplear los instrumentos generados para no duplicar esfuerzos y recursos.
- **3.** Se **activan periódicamente** los consejos estatales de protección civil, donde participan todos los sectores del desarrollo para retroalimentación de los procesos.

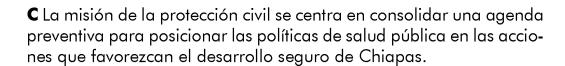
#### LECCIONES APRENDIDAS



A De 2005 a la fecha, se han reducido las muertes por fenómenos naturales adversos como los huracanes Ingrid, Manuel y el sismo de 8.2 de magnitud en septiembre del 2017.



**B** Transitar hacia la reducción del riesgo en la salud pública, vinculada a acciones prospectivas que reduzcan las muertes relacionadas con enfermedades crónico-degenerativas.





**D** La protección civil es una prioridad por parte del gobernador y la ciudadanía.

**E** Después de más de 10 años de experiencias se puede decir que la protección civil es un tema importante para las localidades.



**F** El reto de la transversalización real de la reduccion de riesgos de desastres y la protección civil en los sectores debe de tener el involucramiento de las dependencias federales y estatales como SAGARPA, SEDESOL, Secretaría del Campo, de Salud, entre otras.

### Instalación y sesión de Consejos Municipales de Protección Civil



#### ¿Cómo se realiza?

Para la integración del Consejo Municipal



- Sectores de gobierno, iniciativa privada,
  academia y sociedad
  civil para integrar Consejo.
- **2** Se presenta la matriz 👼 de responsabilidades, y la integración de los grupos de trabajo.
  - integrantes para toma de protesta.

4.

🐱 convoca a los

💆 Técnico del Consejo,

- 4. El Consejo instruye a sus miembros a aportar información para la elaboración de los Planes de protección civil, delegando a PC su monitoreo y asesoría.
- 5. El Consejo instruye a sus miembros a aportar información para la elaboración del Atlas Municipal de Peligros, delegando a PC y consultor designado, su monitoreo y asesoría.
- 6. El Consejo promueve la integración y seguimiento de los Comités Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana.
- . El Consejo analiza y autoriza la planeación y distribución de los recursos del Fondo Municipal de Protección Civil para cualquiera de las etapas de la gestión de riesgos.
- 🕉. Cuando es necesario las comisiones del Consejo, de acuerdo al ámbito de su competencia y matriz de responsabilidades, otorgan y supervisan la entrega de ayuda humanitaria, antes, durante y después de una emergencia.

#### Para la activación del Consejo en cada temporada

Previo a la temporada el Plan de Resiliencia y Específicos deben estar integrados actualizados.

5. Tras informe se activa la matriz de responsabilidades. Se forma Comisión EDAN.

evaluación el Consejo comparte los resultados.

Ante amenazas, Comité Estatal emite una alerta a las regiones, municipios y comunidades.

6. En emergencia, el Consejo otorgará ayuda humanitaria.

10. El Consejo analiza su capacidad para dar respuesta.

El presidente convoca a sesión ordinaria a principios de año y extraordinaria según impacto.

**7.** comisiones responsable<u>s</u> realizan el EDAN.

11. De la evaluación se integra el Plan de Recuperación.

4.

8. Se activa Centro de Mando en zonas afectadas.

Técnico informa

de la situación.

Secretario

12. De las lecciones aprendidas actualiza el Plan Municipal

Resiliencia.

5. Estructurar a nivel territorial la Protección Civil.

¿Cómo se replica?

Aplicar las obligaciones institucionales.

Tener voluntad y cumplir con la obligación.

3. Participación de la

sociedad.

Incorporarla en la Ley Estatal de Protección Civil.

- Los Delegados Regionales de PC orientan y capacitan al consejo municipal y regional de PC.
- **2.**Se integra un expediente y se comparte con las autoridades.
- **3.** Seguimiento y capacitación a las nuevas administraciones municipales.

En cumplimiento de la ley: Los ayuntamientos están obligados a la integración, representación y reestructuración de los integrantes del consejo municipal.

#### LECCIONES APRENDIDAS



#### a

Crecimiento de la organización y toma de decisiones articuladas de protección civil.

#### b

Reducción en las pérdidas de vidas y daños en el patrimonio de la población.

#### C

Los fondos de respuesta son limitados y los sectores no cuentan con recursos para su recuperación.





#### Instalación del Comité de Evaluación de Daños ante Emergencias.



#### ¿Cómo se realiza?

- 1. A los 3 días del impacto, la Coordinación de Recuperación para el Desarrollo Sustentable solicita la confirmación de los territorios afectados. Si es climático, se solicita a CONAGUA; si es geológico a CENAPRED.
- 2. La instancia técnica facultada, también cuenta con 3 días hábiles para corroborar el fenómeno perturbador.
- **3.** Al día hábil siguiente del desastre se instala el Comité de Evaluación de Daños donde se activan los subcomités sectoriales que pudieron haber tenido daños.
- **4.** Los sectores del Comité cuentan de 10 a 20 días hábiles, para las evaluaciones y presentar los diagnósticos de daños. La evaluación realizada debe estar geo-referenciada.
- **5.** Autorización de los recursos FONDEN, que deberán incluirse en el monto del diagnóstico que se presenta en la sesión de entrega de resultados del Comité de Evaluación de Daños.
- **6.** La evaluación paralela a la gestión FONDEN permite al Comité compartir las evaluaciones, las cuales se entregan a Gobernación para la autorización de recursos.
- 7. Gobernación analiza e instala el Comité Técnico del Fideicomiso 2003 FONDEN, autoriza los recursos y notifican a las dependencias federales y al gobierno del estado.
- 8. Las dependencias federales inician los trabajos de reconstrucción de daños y los sectores involucrados del gobierno del Estado, son los responsables de gestionar el recurso ante la Secretaría de Hacienda e iniciar los trabajos de reconstrucción.
- **9.** Las dependencias federales y los sectores involucrados del estado son los responsables de gestionar el recurso e iniciar la reconstrucción.
- **10.** Cuando el programa de obra autorizado se ejecuta al 100% físico y 100% financiero, cada sector involucrado es responsable de integrar el libro blanco.



- 1. Está establecido en las Reglas Generales del FONDEN emitida el 03 de diciembre de 2010 y Reglamento del 31 de enero de 2011.
- 2. Tener un usuario y contraseña establecida por la SEGOB, el Estado de Chiapas cuenta con un usuario y contraseña para realizarlo. FONDEN en línea: www.anr.gob.mx/fonden.



- 1. Se digitalizan y respaldan los expedientes.
- 2. Se ha generado una breve metodología de inducción a las y los nuevos funcionarios en el funcionamiento del Comité de Emergencia.
- 3. Se promueve la permanencia de las y los funcionarios que dominan la materia.



#### **LECCIONES APRENDIDAS**

- **Q** La implementación de estrategias efectivas de coordinación interinstitucional.
- **b** La importancia de un comité de emergencia que coadyuve a la recuperación viable de los medios de vida para evitar el subdesarrollo comunitario.



### Fondo Municipal de Protección Civil



#### ¿Cómo se realiza?

1. Retención del 5% del techo financiero anual del Fondo IV del Ramo 33 de los municipios por Hacienda para inversión en PC (Artículo 122 de la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas, 2015).



- 2. Anualmente se emiten los lineamientos del fondo municipal y los Ayuntamientos deben realizar sus trámites.
- 3. Firma de convenio del Fondo para ejecución y contrato comodato entre municipios y Secretaría de Hacienda.
- 4. Dar a conocer a los delegados regionales el monto.

- 5. Realizar análisis FODA Municipal en Reducción de Riesgos de Desastres.
- 6. Elaboración de expedientes técnicos, avalados por Protección Civil del Estado de Chiapas.
- 7. Sesión de consejo municipal para la aprobación y socialización del gasto del Fondo.

- 8. Firma del expediente por las y los funcionarios involucrados.
- 9. Licitaciones con provee- 10. Verificación de la dores, adquisición de productos planeados y pago a tos por parte de Protecproveedores.
  - ejecución de los proyección Civil.

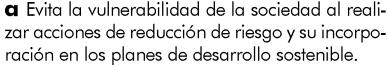
- 1. Mediante convenios de colaboración institucional con enfoque de gestión de riesgos que conlleven reingeniería de procesos de planes y programas preventivos.
- 2. Los Convenios son voluntarios de acuerdo a las leyes en este caso el Artículo 115 Constitucional y Artículo 122 de la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas.
- 3. El fondo es la suma de partes (estatal y municipal) y, aporte de los municipios para mezcla de recursos económicos y en especie con otras instancias con el fin de reducir riesgos y ayudar a grupos vulnerables.

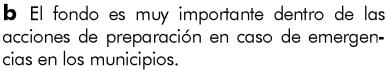


- 1. Presentar los documentos a las administraciones entrantes que avalen el Cumplimiento el Artículo 122 de la ley de protección civil del Estado de Chiapas (2015), como una estrategia para la reducción de riesgo de desastres local.
- 2. Capacitación por parte de los delegados regionales a los ayuntamientos al inicio de cada año y trienio.
- 3. Mostrar el éxito de las capacitaciones y obras realizadas con el fondo en beneficio de la población, sobre todo en las emergencias.





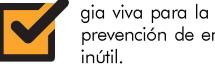




**c** Cubre parcialmente los recursos del gasto corriente de las Secretarías Municipales de Protección Civil.

d El Fondo debe identificarse como una estrategia viva para la reducción de riesgos y para la prevención de emergencias, no como un gasto









### PRÁCTICAS ASOCIADAS AL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS PARA LA RRD

Además de fortalecer la normativización, funciones, profesionalización e incidencia, la política pública de Protección Civil de Chiapas se preocupa por impulsar y mantener, desde hace más de 10 años, buenas acciones enfocadas a incrementar y fortalecer las capacidades socio-institucionales para la reducción del riesgo de desastres, privilegiando el intercambio de conocimientos y experiencias entre actores del nivel local hasta internacional, pasando por lo regional y nacional.



Dichas buenas prácticas tienen la intención de incrementar los niveles de entendimiento del riesgo, favorecer la gobernanza local y mejorar las acciones de respuesta y recuperación ante emergencias o desastres por fenómenos adversos.

La práctica 8 correspondiente a la Formación académica en Protección Civil fortalece a la política pública en la gestión de conocimientos y la generación de recursos humanos capacitados para ofrecer sus servicios a los ayuntamientos y sectores del desarrollo en Chiapas. La experiencia 9. Capacitación abierta en Materia de Protección Civil, se desarrolla en la Escuela Nacional de Protección Civil campus Chiapas, donde se cuenta con un catálogo que ofrece cursos de capacitación abierta, dirigidos a la sociedad en general interesada en adquirir o fortalecer sus conocimientos en materia de protección civil. Esta línea se fortalece con la numero 10. Certificación de dictaminadores externos, ofrece un servicio de formación y reconocimiento de profesionistas técnicos dictaminadores de riesgo. Continuando con el numero 11. Actualización del marco conceptual de la protección civil y 12. Fortalecimiento de los conocimientos y las herramientas de gestión de la protección civil.

Es importante destacar que las últimas dos prácticas se llevan a cabo por la Alta Dirección de la Secretaría de Protección Civil y están enfocadas a la búsqueda de nuevos conocimientos, metodologías, instrumentos y mecanismos de cooperación que permiten mantener actualizado el horizonte, marco metodológico y herramientas de intervención local para la gestión integral de riesgos de la protección civil.

#### ¿Cómo se realiza?

- Solicitud mediante pre-registro de aspirantes en: http://proteccioncivil.chiapas.gob.mx/bienvenida-escuela; Tecnicatura, Licenciatura, Maestría.
- 2. En el caso de la Tec- 3. nicatura y Licenciatura, presentar solicit<u>ud de</u> presentar examen admisión.
  - Para Maestría, de ingreso y carta motivos dirigida al director de la Escuela Nacional de Protección Civil.

- **4.** Se notifica a la alumna / alumno para continuar con el proceso de inscripción.
- 5. Las alumnas y los alumnos de la Licenciatura deberán aprobar, de acuerdo con los criterios del plan de estudio, 9 cuatrimestres.
- **6.** Las y los alumnos de la Maestría deberán aprobar, acuerdo con los criterios del plan y programa de estudio, 5 cuatrimestres.
- 7. Al concluir los estudios de Tecnicatura el estudiante obtiene el título de Técnico Superior Universitario, Licenciado, Maestro en Protección Civil.

- 1. Contar con un instituto académico de protección civil.
- 2. Contar con planes y programadas de estudios certificados por la SEP y con reconocimiento a nivel federal.
- 3. Fomentar su uso por las comunidades, los municipios y sociedad en general.





- 1. Cumplir y dar seguimiento a la Ley y Reglamento de Protección Civil y Escuela de Protección Civil.
- **2.** El tener una estructura administrativa y académica de protección civil funcionando.
- 3. La sociedad lo demanda y se incrementa día a día.



#### LECCIONES APRENDIDAS

- **a** Cada vez más se cuenta con personal formado en la protección civil en las secretarías municipales.
- **b** La formación de recursos humanos con capacidades en protección civil es reciente y es una ventana de oportunidad.





### Capacitación abierta en materia de Protección Civil (PP5).



#### ¿Cómo se realiza?

- arios públicos, empresa-
- **1.** Se diseña el programa dirigido a funcionarios públicos, empresarios, trabajadores y comunidades, con apoyo del cuerpo técnico y académico de la Escuela de Protección Civil.
- **2.** Difusión en la Escuela y el sistema Chiapaneco de Radio y Televisión.
- **3.** Recepción de y atención a las solicitudes de empresas, instituciones y comunidades en físico o correo electrónico a: cord.academicaepc@gmail.com
- **4.** Se definen acuerdos con las instituciones solicitantes.

- **5.** Los programas convenidos se socializan con las áreas académica, administrativa y técnica.
- **6.** Se comisiona a un instructor para impartir el curso o los cursos.
- **7.** Al inicio del curso se asignan los materiales técnico- pedagógicos al capacitador y estudiantes.

- **8.** Al concluir el curso, se recopilan formatos de registro, evaluación y productos de conocimiento generados.
- **9.** Se sistematiza las asistencias y asignan folios de control para emitir las constancias.
- **10.** Se integran los expedientes de las empresas, dependencias o comunidades capacitadas.

- 1. Tener en cuenta que la Protección Civil y la Reducción de Riesgos es un derecho humano que hay que promover y cumplir por las instituciones.
- 2. Cumplir con la ley y los reglamentos de la protección civil.
- 3. Tener funcionarios con vocación y voluntad de servicio a la sociedad.
- 4. Tener o integrar un equipo de trabajo sensible y voluntario.
- **5.** Tener como referencia esta buena práctica en Chiapas y conocer sus mecanismos a detalle.
- 6. Identificar las necesidades de la institución y de la realidad territorial.
- **7.** Diseñar y adaptar un programa de capacitación abierta, de acuerdo con las necesidades.
- **8.** Generar alianzas con actores institucionales clave como los medios de comunicación públicos para promover el servicio.





- 1. Este proceso está documentado y certificado en la Norma Internacional ISO 9001:2015.
- **2.** Se ha asegurado el reconocimiento institucional del programa de capacitación abierta, ya que es un programa incorporado a la Escuela Nacional de Protección Civil.
- **3.** Los mecanismos utilizados para asegurar su transferencia y continuidad administrativa han sido y podrán seguir siendo la difusión por los medios de comunicación, los cuales cumplen con el objetivo de continuar con la concientización hacia la población.
- **4.** Se sensibiliza a las instituciones en la réplica de los contenidos en sus unidades internas.
- **5.** La alta participación de la sociedad es importante, la sociedad ahora puede demandar el derecho humano de la protección civil a la función pública.



#### LECCIONES APRENDIDAS

- **a** Las poblaciones son los primeros respondientes y deben estar capacitadas.
- **b** El programa de capacitación abierta no ha llegado a todas las comunidades.
- **C** No todas las instituciones y empresas se involucran y toman en serio esta propuesta.
- **d** Vincularnos para fortalecer esta buena práctica con los programas de educación y tecnología del país.



## Certificación de dictaminadores externos



#### ¿Cómo se realiza?



- 1. Presentar solicitud describiendo la especialidad de su interés: a) Asesor y Capacitador, b) Elaboración de Dictámenes de Riesgos, c) Elaboración de Programas Internos de Protección Civil, d) Elaboración de Programas Específicos de Protección Civil y e) Elaboración de Dictámenes Estructurales.
- 2. La persona solicitante 3. Se revisa el expedien- 4. Para las especialida-Integra su expediente. De te y se notifica al intere- des se debe aprobar un acuerdo a los requisitos sado del proceso para la diplomado en la Escuedel art. 58 del reglamen- acreditación o la nega- la o presentar un docuto de la Ley de Protección ción de la misma, expli- mento que avale los Civil del estado.
  - cando las razones.
- conocimientos.

- cada módulo y presen- aprobados. tando un trabajo final.
- 5. Los programas de 6. Al finalizar los cursos 7. Se elabora un certiestudio de cada diplo- de cada diplomado, se ficado con un número mado se aprueban me- entrega un reconoci- de registro. Para las diante evaluación por miento oficial a las y los especialidades
  - otorga una licencia.

- 8. Para las y los acrediriesgo se genera usuario y contraseña para el registro de cada dictamen.
- **9.** El certificado y la licencia tados en dictámenes de tiene vigencia de un año. La persona interesada deberá solicitar y cumplir con el proceso para la renovación de su acreditación.



- 1. Hacer efectivas la Ley Nacional y Estatal de Protección Civil.
- 2. Hacer efectivos los reglamentos en materia de Protección Civil.
- Adaptar y diseñar la propuesta según las necesidades de los territorios nacionales.
- 4. Fomentar la participación de las y los profesionistas y la ciudadanía.
- 5. Generar vínculos y cooperación con las y los profesionistas.



- 1. La buena práctica se encuentra institucionalizada en la Ley Estatal de Protección Civil y su Reglamento.
- 2. Se ha integrado un grupo de expertos certificados, practicantes de la certificación.
- 3. Son obligaciones que los particulares, organismos públicos y privados deben cumplir.
- 4. Incidencia a nivel de municipios (caso Tuxtla) en la modificación del reglamento de construcción.



#### LECCIONES APRENDIDAS

- **a. Mejorar el control** en la expedición de certificaciones, ya que algunas/os profesionistas no se han actualizado y siguen expidiendo dictámenes fuera del sistema informático.
- **b.** La implementación de la certificación sin duda ha robustecido el conocimiento de las y los profesionales acreditados.
- **C.** Contar con una **plataforma digital** como es el Sistema Integral de Protección Civil, que permite conocer los trabajos realizados, así como nutrir el Atlas de Riesgos del estado.
- **d.** Contar con una **base de datos digital** y física de las y los profesionales acreditados.



## Actualización del marco conceptual de la protección civil





- 1. Tener la iniciativa de indagar/investigar de manera personal o colectiva en los temas de reducción del riesgo, adaptación al cambio climático y desarrollo sostenible y su vinculación.
- 2. Participar activamente en foros, conferencias e investigaciones de estas temáticas.
- 3. Tener espacios de reflexión e intercambio colectivo con las áreas de protección civil y otras dependencias.
- 4. Generar investigaciones e intercambio de experiencias con los y las responsables de las áreas de protección civil y otras dependencias interesadas.

¿Cómo se replica?

Voluntad de investigación
libre y de equipo
Contar con un equipo de personas proactivas

Gestionar recursos e instrumentos para la investigación constante

Voluntad de participar y promover en el equipo la investigación formal e informal y virtuales para la investigación la documentación y socialización de la información



- 1. Se cuenta con una biblioteca física y electrónica con los temas investigados y relacionados.
- 3. Las y los funcionarios internos y del público en general con acceso libre a la información.
- 2. Respaldo de información física y electrónica.
- 4. Actualización periódica de la información de acuerdo con las iniciativas o necesidades que emergen en la realidad con los ejes de transmisión del conocimiento e investigación.

#### LECCIONES APRENDIDAS

**C** El secretario de Protección Civil indaga desde su formación académica, fortaleciendo la filosofía y la práctica de la reducción del riesgo y la protección civil.



Es una tarea no remunerada, pero con resultados óptimos en los servicios que ofrece la protección civil a la población y otros sectores.

**C** Se reconoce que el cambio social e institucional para la reducción del riesgo sólo se puede dar mediante procesos educativos formales y no formales en la sociedad y las instituciones.

Se deben impulsar Maestrías y Doctorado en Protección Civil para la generación de mejores conocimientos e instrumentos.



# Fortalecimiento de los conocimientos y las herramientas de gestión de la protección civil

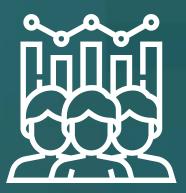


#### ¿Cómo se realiza?

1

Se evalúa y actualiza el Programa Anual de capacitación y adiestramiento del personal. 2

Se gestionan y realizan cursos y diplomados de acuerdo al programa de capacitación.



3

Se certifican competencias con la Escuela Nacional de Protección Civil, campus Chiapas.



- Voluntad y dinamismo de la Alta Dirección de Protección Civil.
- Vinculación con diversos actores académicos, sociales, civiles e internacionales.
- Revisión y adecuación de marcos teóricos, conceptuales y técnicos.
- Gestión constante de conocimientos y herramientas.
- Actitud propositiva y participativa del equipo de trabajo.

- 1. Al institucionalizar las metodologías e instrumentos se fortalece y da seguimiento a la gestión del conocimiento de la protección civil.
- 2. Se respalda la información de manera física y electrónica en una biblioteca dentro de la institución.
- **3.** Se socializa y difunde con la nueva administración, la sociedad y los sectores de gobierno.

#### LECCIONES APRENDIDAS

**Circonsolidación** de una metodología comunitaria como el emblemático programa preventivo (PP5), con apoyo del PMR PNUD.



- **b** Se celebran **convenios e intercambios** con profesionales, científicos e instituciones del país y del exterior, que fortalecen la experiencia de la protección civil en el estado.
- C Se cuenta con un equipo de protección civil consolidado en el **entendimiento de la gestión del riesgo**.
- d Cada vez se fortalece y crece más la Escuela Nacional de Protección Civil en la generación de recursos humanos y conocimientos.



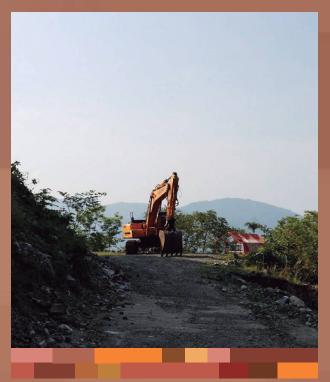
# PRACTICAS Reducción de Riesgos



#### PRÁCTICAS ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DE RIESGOS

Un resultado importante del aprendizaje adquirido por la Protección Civil de Chiapas tras las acciones de fortalecimiento institucional y de intercambio de conocimientos, es la generación de acciones concretas que contribuyen a la reducción del riesgo de desastre en las localidades e inversiones del desarrollo.

Se inicia la sección con las prácticas: 13. Coordinación del monitoreo de amenazas y 14. Procedimiento de Alerta por Lluvias (PROCEDA y PROCEDA IN), llevadas a cabo en coordinación por la Alta Dirección de Protección Civil y Dirección de Atención a Emergencias, con la finalidad de mantener actualizado el proceso de coordinación con instancias técnicas facultadas de la Federación para el monitoreo de fenómenos naturales y el adecuado alertamiento temprano a la población.



Con el objetivo de garantizar una adecuada coordinación interinstitucional de respuesta a las emergencias o desastres se desarrollan las prácticas: 15. Planeación específica de emergencias por temporada de fenómenos naturales y antrópicos y 16. Preparación y Respuesta ante Emergencias y Desastres, dos buenas prácticas que lleva a cabo la Dirección de Emergencias.

Las prácticas 17. Organización comunitaria para la reducción de riesgos de desastres, 18. Capacitación no formal a comités comunitarios de Protección Civil y 19. Planeación participativa para la Recuperación de Daños por Desastre, tienen la finalidad de generar, orientar la organización y planeación comunitaria o local de respuesta y recuperación ante distintos eventos naturales adversos, así como las propuestas de acción para la reducción de vulnerabilidades en el desarrollo. Las primeras dos buenas acciones las lleva a cabo en campo la Coordinación de Supervisión Regional y la tercera lo realiza a nivel central, ante emergencias o desastres, la Dirección de Recuperación y Desarrollo Sostenible.

Otra de las prácticas institucionales que se presenta en esta sección es la 20. Sistema informático integral de protección civil (SIIPC), a cargo de la Unidad de Informática, que ha logrado automatizar la mayoría de los trámites técnicos y administrativos internos, así como los servicios externos que ofrece la política de protección civil del estado de Chiapas a la sociedad en general, el gobierno y academia. Finalmente, se expone la buena práctica 21. Dictaminación de Riesgos enfocadas a ofrecer, por una parte, el servicio técnico de análisis de riesgos a obras o proyectos sociales o institucionales ex-ante o ex-post a una emergencia, llevada a cabo por la Dirección de Identificación y Análisis de Riesgos.

### Coordinación del monitoreo de Amenazas



#### ¿Cómo se realiza?



- 1. Se adecuan sistemas de alerta temprana de los diferentes fenómenos perturbadores a las condiciones del estado y se generan reportes de información.
- 2. Diariamente a primera hora (o antes si es necesario) el Secretario de Protección Civil del Estado, **revisa los reportes y transfiere** a las áreas responsables e instituciones de gobierno prioritarias la información disponible sobre los fenómenos naturales y sociales adversos que se presentan en Chiapas.
- 3. Se mantiene **comunicación** de primera instancia con las y los delegados regionales, los sectores del Comité Estatal de Emergencias, con el Comité Científico Asesor y también con los Comités de Prevención. y Participación Ciudadana, mediante grupos en redes sociales (WhatsApp, Twitter, entre otras).
- 4. Se **notifica** al Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía para la difusión de la alerta con su cobertura del 94% del territorio del estado.
- 5. Se continua el monitoreo y la comunicación con los diversos actores hasta que la amenaza finaliza.

¿Cómo se replica?





Voluntad e iniciativa del propio director general.

Servicio a la población y hacer bien el trabajo.

Área de monitoreo de amenazas con equipo y personal capacitados.





a

Haber obtenido el Premio Nacional de Protección Civil 2014, por la implementación del Programa Preventivo de Protección Civil del Estado de Chiapas (PP5), a través de sus cerca de 6 mil Comités de Prevención y Participación Ciudadana, los cuales mantienen a la población informada y organizada para las contingencias: utilizando SU plan comunitario, radios VHF, altavoces; monitoreando los fenómenos perturbadores, identificando sus riesgos y atendiendo las emergencias.



1. Existe un departamento dentro de la Administración de Emergencias de Protección Civil, que se denomina Departamento de Monitoreo de Riesgos **vinculado** al CENAPRED, el cual trabaja las 24 horas diarias en tres turnos, los 365 días de año, para recibir y transferir información.

2. Se cuenta con los procedimientos documentados para el monitoreo de amenazas y en el caso del PROCEDA está certificado en la Norma ISO 9001:2015 y respaldado en la práctica cotidiana en las comunidades y regiones de Chiapas.

El sistema de monitoreo y alerta ante los fenómenos hidrometeorológicos ha ayudado a tener saldo blanco en eventos como los huracanes Ingrid y Manuel en el año 2013 y la Tormenta Tropical Boris.

Robustecer el sistema con la implementación de sistemas multi-alerta en todos los municipios de la entidad (actualmente 30 municipios tienen el sistema).

La compleja composición geográfica del estado, provoca implementar nuevas tecnologías de información para llegar más oportunamente a la población.

#### Procedimiento de alerta por lluvias y probables incendios PROCEDA y PRÓCEDA-IN



#### ¿Cómo se realiza?

representa de manera ceda visual, los grados de recibida. peligro en los meses de estiaje el grado de temperaturas y en los demás meses ✓lluvias, según el rango de precipitaciones esperadas en 24 horas, de acuerdo con el Servicio Meteorológico Nacional.

Se establece comunicación y se reciben boletines del clima en tiempo real.

Es un código de colores Se procesa y adapta a Se generan registros (semáforo) en el que se las necesidades del Prola

> Se envía vía correo electrónico o radios de banda civil el boletín informativo a los superregionales, secretarios municipales de Protección Civil y dependencias de los tres niveles de gobierno.

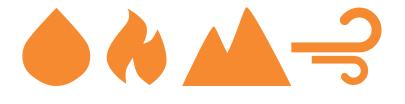
de confirmación de información recepción del Proceda en el SIIPC, anexando los boletines recibidos v "Procedas" emitidos.

Se realiza un reporte mensual del proceso

difunde manera permanente Proceda en página web del Instituto de Protección Civil: www.proteccióncivil.chiapas.gob.mx/site/index.php

- Un área técnica y administrativa de atención a emergencias.
- Equipo humano con disposición de trabajo y crecimiento.
- Herramientas tecnológicas.
- Colaboración con instancias técnicas facultadas.
- Organigrama de funciones.
- · Capacitación a través de la Escuela Nacional de Protección Civil Campus Chiapas.
- · Control de calidad que favorezca su fácil implementación.





- 1. Crear un área de atención a emergencias en la Secretaría de Protección Civil.
- 2. El Sistema Estatal de Protección Civil es una prioridad para el gobierno.
- 3. Se respaldan los procesos y experiencias del área y del sistema integral.
- 4. Recursos humanos con perfil adecuado: meteorólogos, científicos de la atmósfera.
- 5. Estar vinculado con las instancias técnicas facultadas para el monitoreo de fenómenos.

### LECCIONES APRENDIDAS

- **a** El alertamiento ha reducido daños en la vida de la población en el estado.
- **b** Se está diversificando, ya que se inició con un Proceda para lluvias y ya se tiene también para incendios.



## Planeación específica de emergencias por temporada de fenomenos naturales y antrópicos

### A

#### ¿Cómo se realiza?

Tener dominio de la metodología de planeación específica: teoría y herramientas para la planeación, según el tipo de fenómeno.

Contar con modelos de las y los distintos planes específicos.

Transferir los conocimientos ción civil que corresy habilidades a los responsables regionales, municipales y comunitarios de Según el calendario de protección civil.

Mantener una buena organización y coordinación entre las figuras organizativas territoriales de protección civil: estatal, regional, municipal y comunitaria.

Realizar las correspondientes sesiones de consejo de protección civil, previo a la temporada de fenómenos naturales y antrópicos, donde se deberá instruir la integración o actualización de cada plan específico a la autoridad de protección civil que corresponda.

Según el calendario de fenómenos naturales y antrópicos esperados, la protección civil en su nivel estatal, regional, municipal y comunitario, llevarán a cabo de manera anticipada la integración, actualización y socialización del plan específico.

Se implementan las acciones de los planes específicos según la temporada.

Se evalúan resultados, vulnerabilidades y lecciones aprendidas.

Se actualiza el plan específico en cada ciclo, hasta reducir al mínimo los efectos negativos.

- Les tructura organizativa de PC responsable de la implementación y monitoreo de estas actividades territoriales integrada por la Coordinación estatal de delegados, delegados regionales, secretarios municipales y comités de prevención y participación ciudadana.
- 2. Conocimientos, vocación y dedicación de las y los funcionarios.
- 3. Herramientas y recursos materiales y humanos que faciliten el proceso de planeación de los diversos planes específicos: Invernal, de Estiaje, de Semana Santa, de Vacaciones Seguras, por Lluvias, Fiestas Patrias, Día de Muertos, etc. 41



- 1. Por el sustento legal, ya que es una actividad obligatoria instituida en la Ley General y Ley Estatal de protección civil: Artículo 27, fracciones: I, II, III; Artículo 28, fracciones: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI.
- 2. Todos los planes específicos, calendarios, herramientas y necesidades de recursos se encuentran descritos en los manuales de procedimiento de la Secretaria de Protección Civil.
- 3. Las comunidades y los municipios conocen los planes y mecanismos y los comienzan a exigir como una política pública indispensable.
- 4. Se socializa y difunde con la nueva administración, la sociedad y los sectores de gobierno, ya que es información pública.

#### **LECCIONES APRENDIDAS**



C



Es una práctica cultural que poco a poco se ha ido instituyendo en el gobierno y la sociedad debido a las múltiples afectaciones que se han presentado en el estado. Se tienen municipios de regiones como la Istmo Costa, que han sido afectados gravemente por fenómenos naturales, donde la participación de autoridades locales y la población es pobre.



b

En las regiones más sensibles, la planeación de emergencias es una tarea cada vez más amplia donde se involucra sobre todo la población: regiones Soconusco, Sierra y Norte de Chiapas.



En la mayoría de los municipios del estado de Chiapas se siguen elaborando los planes por requisito. Hacen falta más capacidades.



Le hace falta a la planeación específica considerar la recuperación de las buenas acciones locales del desarrollo, así como profundizar en la recuperación de debilidades socio-ambientales.

## Preparación y Respuesta ante Emergencias y Desastres



#### ¿Cómo se realiza?

Monitoreo de fenómenos climáticos y geológicos con tecnología propia y vinculación con instancias especializadas.

Alerta a la población por

medio de comunicados

en radios de banda civil,

radio difusoras y televi-

sión del estado.

Activación preventiva de los Consejos Municipales de Protección Civil, así como el Comité Estatal de Emergencias.

4

Habilitación de refugios temporales y monitoreo de cuerpos geográficos dinámicos (laderas, ríos, arroyos, cerros).

Si es necesario se realiza

evacuación preventiva.

emergencia (activación del grupo lluvia): a. Rehabilitación

Atención

de servicios básicos.

b. Búsqueda y rescate.

c. Primeros auxilios.

d. Distribución de ayuda humanitaria.

e. Evaluación de daños.

Activación de los Comités Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana.

- 1. La dirección y equipo operativo de protección civil deben ser sensibles, con interés y conocimientos del tema.
- 2. Crear un área de atención a emergencias con herramientas y equipo.
- 3. Tener equipo técnico con disposición al trabajo.
- 4. Un organigrama de coordinación estatal, regional y municipal.
- 5. Alianza con otros actores públicos, privados y de la sociedad civil.
- Implementar los marcos normativos nacionales y estatales.





- 1. Involucrar en este ejercicio a todas y todos las y los miembros del equipo de emergencias
- 2. Sensibilizar y capacitar a secretarios municipales de protección civil.
- 3. Transferir responsabilidades de coordinación a las delegaciones regionales, secretarios municipales y comités de prevención y participación ciudadana.
- 4. Cumplir la ley general y ley estatal de protección civil.



- Reconocer que la población es más sensible a partir de las afectaciones y la interacción que ha tenido con la protección civil.
- **b** Las poblaciones son los primeros respondientes y lo hacen con sus propios medios.
- Protección civil trabaja mejor si genera y se coordina con capacidades locales.
- **d** Se tiene mejor habilidad para movilizar a las personas afectadas a un lugar seguro.
- **e** Se tiene una mayor participación, apoyo y cooperación de la población en el Sistema Estatal de Protección Civil.



## Organización comunitaria para la reducción de riesgos de desastres mediante comités de prevención y participación ciudadana

### A

#### ¿Cómo se realiza?

- 1. Se identifican y priorizan las comunidades de mayor vulnerabilidad en el estado.
- 2. Las y los delegados regionales y secretarios municipales de PC, solicitan la primera reunión informativa con las autoridades comunitarias.
- 3. En la fecha acordada se realiza la reunión de información. En la misma reunión, se consulta a las comunidades su voluntad de participación.
- 4. Si las comunidades deciden organizar su comité, se procede a la integración del acta (formato predeterminado), conformado por: a) Presidente, b)Vocal de comisión de Identificación y Análisis de Riesgo, c) Vocal de Comisión de Reducción de Riesgos.
- 5. Se hace entrega de las Actas Constitutivas de Comités a la Coordinación de Supervisión y Evaluación Regional, para revisión.
- 6. Si el acta cumple con los requisitos se pasa a firma, sello, asignación de folio y registro en la base de datos interna de la coordinación.
- 7. Se procede a la digitalización y registro de las actas en el Sistema Informático Integral de Protección Civil.
- 8. Si el acta no cumple con los requisitos, se notifica por oficio al Supervisor Regional para su corrección.
- 9. La Coordinación de Supervisión y Evaluación Regional credencializa a los Comités: capturando nombre, firma, cargo, comunidad, municipio, fotografía, folio del sistema, número del integrante.
- 10. Después de la captura de datos se notifica a las y los Delegados Regionales y a los secretarios municipales.
- 11. Las y los delegados regionales realizan la entrega de credenciales a los comités.
- 12. Se turna a la Dirección de Emergencias (DAE), el equipamiento de los Comités, según los avances en la integración de sus planes comunitarios y la disposición de herramientas.
- 13. La DAE entrega a la Coordinación de Supervisión y Evaluación Regional (CSER), la comprobación para la entrega de equipamiento de acuerdo al Procedimiento de Control y Seguimiento de Equipamiento.

¿Cómo se replica?

1. Contar con una estructura Estatal de Protección Civil bien organizada; 2. Voluntad de cambio en las y los funcionarios y cumplimiento de la ley; 3. Interés de los ciudadanos; 4. Compromiso para el seguimiento para la conformación, capacitación y accionar de los comités comunitarios.





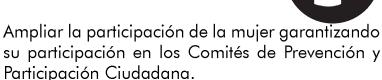
- 1. Cumplir con el Decreto de Ley, que obliga a los municipios a conformar Comités de Prevención y Participación Ciudadana (DOE 28/09/2016, Artículo 1 y Artículo 8).
- 2. La difusión ha sido exitosa a nivel estatal, ya que existe una demanda mayor de la sociedad, sobre todo en las emergencias.
- 3. Las y los delegados regionales cuentan con las capacidades instaladas y son los principales promotores de esta práctica en las comunidades.
- 4. Se cuenta con el mecanismo e información en una biblioteca física y electrónica que se les otorga a cada a una de las administraciones entrantes a nivel municipal y estatal.

#### LECCIONES APRENDIDAS



a







acta.

b

El área de la CSER requiere más personal y un espacio más amplio de trabajo.

El tiempo de revisión de las actas es tardado, por ello muchos comités inte-

grados no cuentan con una copia de su





C

Incentivar a los Comités de Prevención y Participación Ciudadana a vincular con instituciones que los capaciten y acompañen en la gestión de acciones para el desarrollo de sus comunidades. Otorgar un mejor reconocimiento y empoderamiento a los Comités de Prevención y Participación Ciudadana para que incidan en los procesos de prevención desde el desarrollo.

### Capacitación no formal a Comités Comunitarios de Protección Civil (PP5)



#### ¿Cómo se realiza?



- 1. Organizar a las comunidades mediante Comités de Prevención y Participación Ciudadana.
- 2. Contar con una metodología de capacitación no formal avalada por la Escuela Nacional de Protección Civil. En este caso, la metodología del Programa de Manejo de Riesgos del PNUD se adaptó a las necesidades de protección civil de Chiapas.
- **3.** Capacitar o actualizar cada año los conocimientos y habilidades de los comités de prevención y participación ciudadana en los siguientes temas: Introducción al Ciclo de la Gestión de Riesgos, Caracterización, Análisis y Evaluación de Riesgos Locales, Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, Planeación de Contingencias y Administración de Refugios Temporales.
- **4.** Realizar intercambios de experiencias con los comités de prevención para fortalecer y afianzar las capacitaciones, al platicar cómo han utilizado sus conocimientos en eventos catastróficos locales.



- 1. Un área responsable de promoción de la organización local y monitoreo.
- 2. Un programa de capacitación no formal dirigido a las localidades.
- 3. Voluntad de la coordinación de trabajo en terreno.
- 4. Vocación del equipo de trabajo para trabajar con las comunidades.
- 5. Comunidades con voluntad de participación y gestión.



- 1. Se tiene sistematizada la propuesta no formal de capacitación.
- 2. Con la participación y demanda de este servicio por las comunidades.
- **3.** Con la promoción y coordinación del área de monitoreo territorial de la protección civil.
- 4. Con voluntad política e iniciativa en el trabajo.



#### LECCIONES APRENDIDAS

- a Continuar fortaleciendo la organización comunitaria.
- **b** Existe la participación y demanda de este servicio por los pueblos.
- C Con la promoción y coordinación del área de monitoreo territorial de la protección civil.
- d En emergencias locales o macro, los comités de prevención y participación ciudadana han mostrado sus capacitaciones al actuar conforme a los protocolos de actuación.



## 19

### Planeación participativa para la recuperación de daños por desastres



#### ¿Cómo se realiza?

- 1. Ante un fenómeno perturbador, y habiéndose declarado la zona de desastre por la Secretaría de Gobernación, la Protección Civil convoca y coordina la instalación del Comité (Inter-sectorial) de Evaluación de Daños para la infraestructura y los medios de vida.
- 2. Una vez instalado el Comité de Evaluación de Daños, el Consejo Estatal de Protección Civil constituye una Comisión de Recuperación y Prevención para la Reducción de Riesgos, la cual establecerá las acciones de recuperación de desastres (sociales, económicas y ambientales).
- **3.** El objetivo de esta Comisión es establecer una sinergia interinstitucional para la concurrencia de acciones y recursos orientados hacia la recuperación de daños, mediante programas y fondos federales, estatales y municipales.
- 4. Definidas las acciones de cada dependencia, se plasman dentro de un documento denominado "plan de recuperación", como un instrumento dinámico de coordinación interinstitucional, fortalecido con la participación de los sectores social y privado, así como grupos voluntarios y la sociedad civil organizada.
- 5. Se implementa la Guía de elaboración del plan con los siguientes elementos: Marco de Referencia, Objetivos del Plan, Marco Jurídico, Comisión de Recuperación, Estrategias para el Desarrollo Sostenible, Ejes de Recuperación, Descripción del Fenómeno y Líneas de Acción, Monitoreo, Evaluación y Seguimiento.



- 1. A nivel municipal, los ayuntamientos pueden establecer su Plan Municipal de Recuperación, así como constituir un plan comunitario de recuperación a nivel local.
- 2. Difundir los planes de recuperación existentes.
- **3.** Digitalizar y respaldar la información.
- **4.** Capacitar al personal.



- 1. Mediante la vigencia de la Ley de Protección Civil del estado de Chiapas.
- 2. Mediante el fortalecimiento de la sensibilización y capacitando a los sectores gubernamentales.
- 3. Se ha generado una breve metodología de inducción a nuevas/os funcionarios.
- 4. Se capacita a las y los nuevos funcionarios.
- 5. Es una facultad de la Coordinación de Recuperación para el Desarrollo Sustentable que trasciende los cambios de administración gubernamental.



#### LECCIONES APRENDIDAS

**a** La **colaboración interinstitucional** para identificar y organizar acciones de recuperación que permitan una continuidad en su desarrollo socioeconómico.

La oportunidad de **fomentar el ordenamiento territorial y planeación del desarrollo** a partir de los diagnósticos generados por los desastres.

C La importancia de la **participación social** en los procesos de recuperación, que permita a las y los afectados a tomar consciencia delos riesgos e identificarse como parte integrante del proceso.



## Sistema informático integral de protección civil (SIIPC)

¿Cómo se realiza?

- **1.** En los últimos años, la protección civil generaba mucha información por su trabajo con la sociedad, que de manera física era difícil de usar y analizar.
- 2. Se realizaron juntas con los expertos de las direcciones de la protección civil del estado y se generó un sistema que respondiera a las necesidades de cada una de sus actividades, así como reportes para la toma de decisiones en tiempo real o para generar análisis posteriores.
- **3.** Por medio de la programación convencional y con softwares libres se creó el Sistema Informático Integral de Protección Civil (SIIPC), que actualmente es la plataforma de consulta y retroalimentación de la protección civil en el estado.
- **4.** El SIIPC integra de manera virtual los procedimientos de Identificación y Análisis de Riesgos, Acciones de Reducción de Riesgos, Administración de Emergencias, Coordinación de Supervisión, Apoyo Administrativo, Reportes de acciones, eventos, evaluaciones de daños y ayuda humanitaria de cada evento catastrófico, entre otros y que retroalimenta al Atlas Estatal de Riesgos de Chiapas.
- **5.** El SIIPC es utilizado por usuarios públicos y privados, los cuales deben solicitar su registro a la Secretaria de Protección Civil, que les otorgara una clave de acceso.
- **6.** El usuario ingresa al SIIPC para aportar o consultar información en la página web www.sistemaintegraldeproteccioncivil.mx y puede descargar la información de manera gratuita.
- **7.** Cada una de la visitas, consultas o información recabada es guardada para posteriores análisis.

- 1. Contemplar que la protección civil necesita adecuarse a las nuevas tecnologías informáticas.
- 2. Tener dentro de la estructura las capacidades de elaborar criterios en las temáticas de protección civil y las capacidades de recursos humanos y tecnológicos.
- 3. Compromiso de seguimiento por medio de asignar recursos a esta herramienta.
- 4. Tener el respaldo de toda la información para la entrega a la nueva administración.



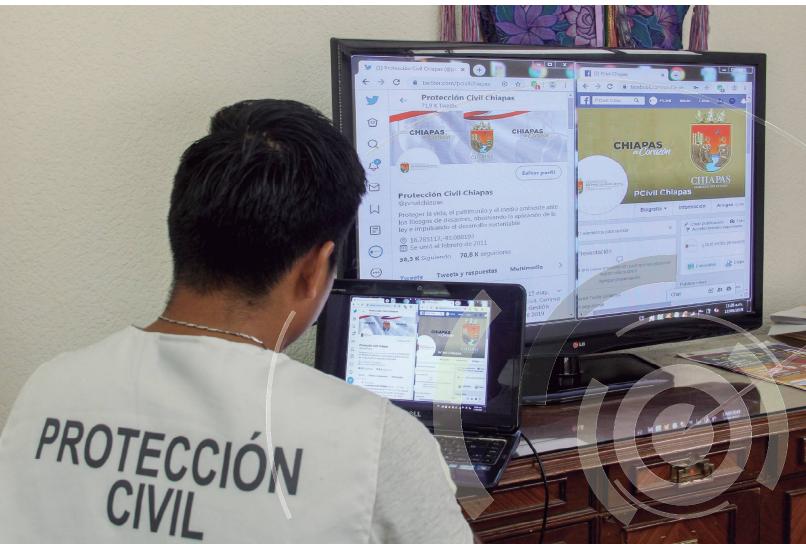
1. Este sistema se encuentra respaldado físicamente en los servidores del Sistema Estatal de Pratección Civil del Estado de Chiapas.

2. Se realizan respaldos diarios en la nube electrónica y se tiene un servidor adicional de réplica.



#### LECCIONES APRENDIDAS

- **a** El SIIPC facilita la comunicación y cooperación con nuestras contrapartes del Sistema Estatal de Protección Civil.
- **b** Facilita la colaboración con instancias externas nacionales e internacionales.
- C Favorece el proceso de planeación y operación de la protección civil y los proyectos de desarrollo local.



## Dictaminación de Riesgo

#### ¿Cómo se realiza?

lisis de Riesgos (DIAR).

dictamen y opinión Civil (SIIPC). técnica de riesgo.

Las y los clientes ingre- Se sistematiza el aná- Se digitaliza y respalda san su solicitud a la lisis de riesgo de la el expediente en el oficina de la Dirección infraestructura o pro- Sistema Informático de Identificación y Aná-yecto y se elabora el Integral de Protección

La DIAR revisa la solicitud, valida y solicita requisitos extras.

6

Se envían los docu- Se entrega al cliente el director de la DIAR y física y digital. Secretario de Protección Civil para su validación.

8

mentos de análisis al dictamen en forma

Se programa la visita de campo y se designa al analista.

Se realiza la visita de campo.

- La Dar cumplimiento a la Ley General de Protección Civil y Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas.
- 2. Incorporar el dictamen de riesgo en el trabajo institucional de protección civil.
- 3. Crear un área técnica y administrativa responsable de realizar el dictamen de riesgo.
- 4. Promover el servicio por los medios y mecanismos institucionales necesarios y disponibles.



- 1. Al dar cumplimiento al Artículo 84 de la Ley General de Protección Civil y Artículo 54 de la Ley de Protección Civil del estado de Chiapas.
- 2. Certificarla en la Norma ISO 9001:2015 de Protección Civil.
- 3. Incorporar el servicio en las reglas de construcción del estado y los municipios.
- 4. Transferir la actividad a Colegios de Ingenieros, Arquitectos y Ciencias de la Tierra.
- 5. Fo<sub>s</sub>talecer la acreditación y capacitación constante de dictaminadores externos mediante la Licenciatura, Maestría y Diplomado por parte de la Escuela Nacional de Protección Civil, Campus Chiapas.

#### LECCIONES APRENDIDAS



- **a** Todos los procesos externos de dictaminación de riesgo deben estar controlados y respaldados por Protección Civil del estado.
- **b** La sociedad, el gobierno y la iniciativa privada todavía no cumplen las recomendaciones y obligaciones planteadas en los dictámenes de riesgo, por lo que se siguen cometiendo faltas en contra del Artículo 84 de la Ley General de Protección Civil.
- C Se han certificado más de 300 profesionales externos como dictaminadores, con lo que se amplían los servicios a la población.





### PRÁCTICAS ASOCIADAS A LA COMUNICACIÓN DEL RIESGO

Propiciar una adecuada información a la sociedad acerca del enfoque y las acciones de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres en Chiapas, es una de las principales preocupaciones de la Secretaría de Protección Civil del estado. En su diseño organizativo interno consideró la creación de la Dirección de Comunicaciones como responsable de la recepción, procesamiento, adaptación y generación de contenidos adecuados de información. así como la vinculación con actores clave de comunicación para la socialización de dichos contenidos.



En la siguiente sección del cuaderno de las Buenas Prácticas de Protección Civil se exponen las siguientes buenas prácticas 22. Incidencia y alianza con los medios para la comunicación de la protección civil, que tiene por principal objetivo generar un mejor entendimiento de la gestión integral de riesgos y la protección civil en los medios de comunicación, para que estos al final puedan transmitir información clara y adecuada a la población y sociedad en general en situaciones de emergencia, desastre o bajo un escenario de posible desastre. Se continúa con 23. Elaboración y difusión de campañas de Protección Civil, 24. Adaptación y difusión del material didáctico "Conocer para prevenir" del CENAPRED y 25. Manejo de redes sociales para la implementación de las campañas de difusión, las cuales buscan tener informados a la población e instancias gubernamentales de una manera adecuada en tiempo real y de una forma de optimizar los recursos de la Secretaria de Proteccion Civil.

Incidencia y alianza con los medios de comunicación para la difusión de protección civil

¿Cómo se realiza?



- Se debe contar con un mapa actualizado de los medios de comunicación locales y nacionales.
- 2. Diseñar una breve campaña de incidencia.
- **3.** Generar un acercamiento positivo con los diversos medios.
- Mantener esa relación de intercambio en todo momento y visibilizando la colaboración.



Una buena relación con los medios de comunicación. Voluntad,
iniciativa e inventiva
por parte de las
personas encargadas de la comunicación social.

Contar con un área destinada a este propósito.

- 1. Para la vinculación y coordinación con los medios se debe tener voluntad y habilidad para llevarlo a cabo.
- 2. Es el trabajo de las y los responsables de difusión de la protección civil.
- 3. Mediante intercambio de la información positiva y en beneficio de la población.

LECCIONES APRENDIDAS

**a** Es vital para la protección civil sostener una relación permanente con los medios de comunicación por sus alcances sociales.

D Implementar una estrategia de difusión que permita siempre tener temas importantes en la agenda de los medios. Afortunadamente el tema de la reducción de riesgos de desastres es muy amplio y el interés incluso de los medios siempre está presente.



## 2 Blaboración y difusión de campañas de protección civil

#### ¿Cómo se realiza?



- Elaborar o actualizar el calendario de fenómenos perturbadores, que afectan la entidad, tomando en cuenta la memoria histórica de afectaciones y probable periodo de recurrencia.
- 2. Con base en el calendario y de manera anticipada, se elaboran campañas de difusión impresa y a través de los diversos medios de comunicación, procurando llegar al mayor número de personas.
- **3.** En caso de fenómenos perturbadores, como los sismos y erupciones volcánicas (los cuales son menos predecibles), se mantienen campañas permanentes (como el simulacro).
- 4 Monitoreo y seguimiento tanto a las amenazas como a los desastres, así como acciones de prevención, ayuda humanitaria, recuperación, entre otras.



- 1. En Chiapas contamos con un Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, así como el Instituto de Comunicación Social, los cuales son los principales aliados de la Protección Civil para la realización y difusión de estas campañas.
- 2. Contar con un área de diseño y difusión en Protección Civil.
- 3. Un equipo de trabajo profesional, creativo y voluntarioso.
- 4. Equipos y herramientas técnicas.
- 5. Sensibilidad y convencimiento de la dirección general de protección civil.

1. Se asegura la transmisión de una generación a otra a través de la norma ISO 9001-2015. Se brinda esta certidumbre, ya que la actividad se encuentra institucionalizada, documentada y plasmada en manuales organizacionales y en permanente difusión.

### LECCIONES APRENDIDAS

**a** Gobernar es educar.

La Protección Civil es cada vez más un tema de interés público, por lo tanto, no resulta complicado posicionar dichas campañas con las administraciones públicas y la sociedad.

■ No asumir que todos saben lo que conocen los expertos.

d Es importante sintetizar y encontrar los medios más adecuados de transmisión de la información a fin de que la población pueda aprender.

**e** Siempre se debe estar actualizado y retroalimentarse de otras experiencias para complementar las campañas.

**f** Seguir al pie de la letra el calendario de fenómenos naturales, ya que un retraso podría afectar los procesos de difusión y su periodicidad.



### Adaptación y difusión del material didáctico "Conocer para prevenir"

#### ¿Cómo se realiza?



- Protección Civil del Estado y el Centro Nacional de Prevención de Desastres coordinan sus esfuerzos para recopilar información oficial y local, para diseñar y generar documentos didácticos sobre la protección civil de fácil acceso a la población.
- 2. El material didáctico consta de los siguientes tipos:
- a. Carteles
- b. Folletos
- c. Guías
- 3. Se diseña y adecua el contenido de CENAPRED a la necesidad institucional de Protección Civil del Estado de Chiapas.
- Se imprime el material y se distribuye a la población por medio de las y los funcionarios públicos, ayuntamientos y comités de prevención y participación ciudadana.
- 5. Con la entrega del material didáctico se proporciona una pequeña plática de inducción para reforzar la comprensión del material.
- 1. Contar con un equipo con iniciativa.
- 2. Conocimientos de la realidad de los riesgos del territorio.
- 3. Vincularse con el CENAPRED; el material es gratuito y se puede descargar desde su página de internet.
- 4. Sensibilizar y tener la voluntad política de las y los servidores de protección civil municipal.



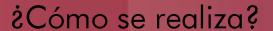
- 1. Se cuentan con las bases de información digitalizadas y vínculos con el CENAPRED.
- 2. Se han respaldado los modelos, los números de edición en digital.
- 3. Es un esfuerzo conjunto con CENAPRED. También ellos conservan los modelos y número de materiales.
- 4. Se han distribuido a gran número de población e instituciones a manera de difusión y conservación.
- 5. Se requiere de voluntad política y recursos.

### LECCIONES APRENDIDAS

- **a** El material del programa "Conocer para Prevenir" ha contribuido en visibilidad y posicionamiento de la protección civil en Chiapas.
- **b** Si bien se puede anexar la información de manera digital, esta no tiene el mismo impacto que un material impreso.
- C Desafortunadamente, la impresión de este material genera costos económicos elevados. Sin embargo, con la tecnología es posible que el material se pueda difundir de manera digital, lo que permitiría reducir los costos.



# Manejo de redes sociales para la implementación de campañas de difusión





- Se identifican y analizan las redes sociales más utilizadas en la temporada.
- 2. Se crean cuentas sociales de protección civil y se vinculan.
- Se diseñan y programan aplicaciones, si fuera necesario.
- 4 Se dinamizan las redes sociales con información oportuna en temas relacionados estrictamente con las campañas para evitar saturación y desvío.
- En caso de un fenómeno perturbador, se informa de manera oportuna y verídica a las y los seguidores.
- **6** Se innova constantemente en cuanto a los contenidos y los métodos de información a la población.
- No se debe dejar de alimentar con información las redes sociales.

Bicas

Solamente con voluntad e iniciativa, ya que el manejo de redes sociales no tiene costo y es una tarea de 24 horas los 365 días del año.

transmite a otra Es en gran medida y depende de la voluntad del administración? Es en gran medida y depende de la voluntad del Community Manager de Protección Civil o de las y los encargados de comunicación social.

### LECCIONES APRENDIDAS

- **Q** Las redes sociales son utilizadas por un número mayor de personas, sobre todo jóvenes.
- **b** No tienen horario ni fecha, por lo que es imprescindible mantener alimentadas y actualizadas las redes sociales.
- C Innovar de manera constante la forma de presentar la información a la población, a fin de salir de la monotonía y el posible aburrimiento.
- **d** Tener mucho cuidado con la información publicada, ya que su mal uso puede traer consecuencias graves.
- **e** Continuidad: No se debe conformar. Hay que informar una y otra vez.



#### La Reducción de Riesgos de Desastres (RRD) del PNUD

En la última década, más de 1.500 millones de personas se han visto afectadas por desastres que han costado al menos US\$ 1.300 millones. El cambio climático, la gobernabilidad deficiente y la creciente concentración de personas y activos en áreas expuestas a peligros naturales están incrementando el riesgo de desastres, en especial en países frágiles.

Los esfuerzos que realiza el PNUD para la reducción de los riesgos de desastre aspiran a **basar el desarrollo en los riesgos**, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. En concreto, el PNUD trabaja con países aliados para reforzar la política nacional y subnacional, los sistemas legales e institucionales; promover una mayor coherencia entre la reducción de los riesgos de desastre y los esfuerzos de adaptación al clima; brindar acceso a información sobre riesgos y sistemas de alerta temprana; y consolidar las medidas de preparación y respuesta. Juntos, estos cometidos robustecen la resiliencia de los países y las comunidades urbanas y rurales.

### La Reducción de Riesgos de Desastres en CHIAPAS

El Programa de Apoyo a la Reducción de Riesgos en México (antes Programa de Manejo de Riesgos) ( PMR) en Chiapas fortalece las estrategias de atención a emergencias y acciones preventivas, a través del trabajo colaborativo con el Sistema de Protección Civil estatal, para promover las agendas vinculadas al desarrollo seguro de instancias estatales, gobiernos municipales, sectores estratégicos, y comités locales en las regiones de los Altos, Sierra y Soconusco, donde se busca revertir la degradación social y ambiental, desde el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales a través de procesos de legislación, programación y toma de decisiones, para aspirar a construir territorios resilientes que permitan alcanzar los ODS en el estado.





#### PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

Antonio Molpeceres Coordinador Residente de las Naciones Unidas

Lorenzo Jiménez Representante Residente del PNUD en México

Edgar González Director de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Xavier Moya Coordinador del Programa de Apoyo a la Reducción de Riesgos de Desastres en México

#### PROTECCIÓN CIVIL CHIAPAS

Rutilio Escandón Cadenas Gobernador del Estado de Chiapas

Luis Manuel García Moreno Secretario de Protección Civil del Estado de Chiapas

> Alejandro Hernández Martínez Asesor del Secretario de Protección Civil

Juan Antonio Vargas Reyes Director de la Escuela Nacional de Protección Civil, Campus Chiapas

> Jorge de Jesús Figueroa Córdova Director de Identificación y Análisis de Riesgos

José Elías Morales Rodríguez Director de Administración de Emergencias

Hermes Adonay Escandón Vleeschower Coordinador de Supervisión y Evaluación Regional

Wilmer Antonio López Molina Coordinador de Recuperación para el Desarrollo Sustentable

> Caralampio Arbey Morales Trujillo Jefe de la Unidad de Informática

Arturo Barrientos Pérez Jefe de Promoción a la Cultura de Protección Civil





